

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 341.015/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "S" solicita la suma de \$a 75 para abonar al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en concepto de comisión por la custodia de 160 libras esterlinas relacionadas con la causa n° 2129 seguida por infracción a la Ley 20.771, contra Juan Carlos Siquot (incidente de entrega de efectos) que tramita por ante ese Juzgado y teniendo en cuenta la constancia obrante a fs. 2;

SE RESUELVE:

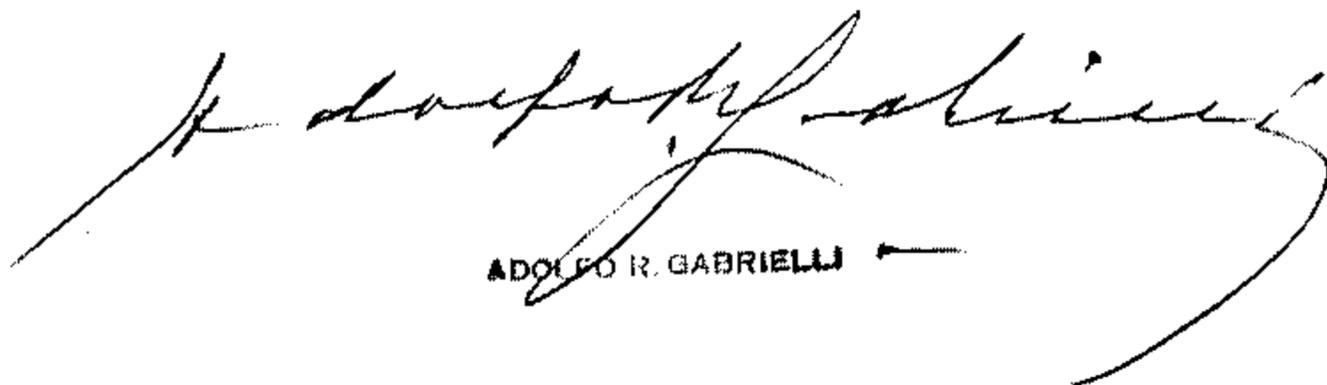
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al JUZGADO NACIONAL DE IRA. INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA LETRA "S" la suma de PESOS ARGENTINOS: SETENTA Y CINCO (\$a 75) para abonar al Banco de la Ciudad de Buenos Aires en concepto de comisión por la custodia de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber y remítanse a la Subsecretaría citada, a sus efectos.-

s. t.

EX



ADOLFO R. GABRIELLI